

Las víctimas que retornan y que su predio no fue despojado y que estaba sin título, tiene derecho a la titulación en cuanto víctima desplazada de territorios de conflicto armado?

Qué va a pasar con las deudas adquiridas por los campesinos en el marco de la ley 160/94?

Cuáles son las zonas priorizadas para que empiece a funcionar el registro de tierras despojadas?

Cuántas solicitudes de restitución existen hoy en día?

De acuerdo con un plazo razonable, cuándo serán atendidas?

Cómo se articula el proceso de implementación gradual del registro de tierras en el resto de medidas?

Cuál es el mecanismo de articulación del registro de víctimas con el registro de tierras. El primero es prerequisite del segundo, o el tratamiento es independiente?

Cuál es el mecanismo de traspaso de la información de RUPTA al registro de víctimas: INCODER Garantías para la información y el registro?

Programa para mujeres en la unidad administrativa.

Cuáles son los avances en esta materia que aseguren que en todo el proceso se incorpore el enfoque de género?

Con qué criterios se seleccionan las poblaciones en procesos de restitución y que garanticen se van a dar a las poblaciones indígenas y afrodescendientes para que desarrollen sus planes de vida con autonomía?

Cómo se tiene previsto el análisis de responsabilidad de la Caja Agraria en liquidación, CISA, entre otras, tienen frente a los despojos que se ocasionaron cuando vendieron los créditos agrarios de campesinos a particulares con presuntos vínculos con el paramilitarismo. Es decir, cómo se va a hacer justicia en el despojo ocasionado por el cobro y comercialización de créditos?

Cuáles son las medidas de protección a víctimas que están en el plan de choque?

Muchas de ellas han sido amenazadas y es poca o ninguna la respuesta de este Gobierno.

Qué pasa con las deudas que se tienen desde el Incora, Caja Agraria y hoy Covinoc. Son mujeres y hombres víctimas del conflicto, desplazadas. Están en el programa de reparación o compensaciones?

Cuántos muertos van hasta hoy por exigir la restitución de sus tierras en el país desde que gobierna el actual Gobierno?

(Asociación Campesina de Ambalema)

Qué pasa con las 330.012 registradas que fueron despojadas 1980-1990 en esta ley? En cuanto al derecho a la superficie la libre voluntad, cómo se califica cuando defienden de factores jurídicos económicos y colectivos de actores armados y otros sectores?

*Las víctimas están siendo victimizadas por el sistema financiero, cerrando sus oportunidades por no ser objeto de crédito.
Socioeconómicamente, no hay garantías.*

A pesar de contar con la ley 387 y sus decretos reglamentarios, la Sentencia T25, existe la ley 1424, 17 decretos, 3 reglamentarios. Las recomendaciones de las Naciones Unidas. Los tratados internacionales. Pero somos el país número 1 en inequidad y exclusión, el 3er país en pobreza y miseria. En violación de DDHH, en dónde estamos?

Cómo hace la Unidad Administrativa para reunir pruebas que sustenten las solicitudes de restitución? Tendrán facultades de policía judicial o bien la subunidad élite de la FGN para restitución de tierras actuará como ente substanciador?

Cuántas son los criterios que tienen pensados para definir las zonas de implementación de registro y restitución?

Cómo se garantiza la confidencialidad de la información a las víctimas en la consulta del registro del Ministerio de Defensa?

Cuál es el presupuesto asignado para la implementación de la ley de restitución de tierras y lo estimado para 2012?

Cuántos jueces y magistrados especializados piensa el Ministerio de Agricultura que se requieren para cumplir con las metas fijadas? En qué sitios van a estar ubicados?